



ÍNDICE

	CARÁTULA	UNIDAD RESPONSABLE, PERIODO DE ENTREGA Y RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN
	MATRIZ	APLICABILIDAD DE FORMATOS
	RESUMEN EJECUTIVO	RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL
	IPRF	INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO
	EPCE	EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
	EPCF	EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
	EPPCP	EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
	AP-RF	AVANCE PRESUPUESTAL DE RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL
	PPI	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
	IAPP	INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
	ADS-1	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS
	ADS-2	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS
	FIC	FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS
	REA-1	REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES
	REA-2	REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR
	ADPR-1	ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR CAPÍTULO DE GASTO
	ADPR-2	ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS
	R-RAMA	RECURSOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

ENERO-MARZO 2026

Correspondiente a la Unidad Responsable de Gasto

24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

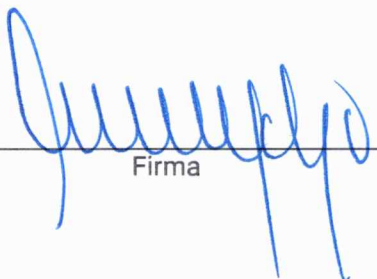
Titular

Nombre:

MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

Cargo:

CONSEJERA PRESIDENTA


Firma

Responsable

Nombre:

LIC. CÉSAR ALBERTO HOYO RODRÍGUEZ

Cargo:

SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Firma





MATRIZ DE CONTROL DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL						
URG: 24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO						
PERIODO: ENERO-MARZO 2026						
FECHA DE ELABORACIÓN: 02/04/2026						
FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE				OBSERVACIONES
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		SI	NA	EXCEL	PDF	
RESUMEN EJECUTIVO	RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL	X		X	X	
IPRF	INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO	X		X	X	
EPCF	EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	X		X	X	
EPCF	EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	X		X	X	
EPPCP	EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	X		X	X	
AP-RF	AVANCE PRESUPUESTAL DE RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL		X			
PPI	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN		X			
IAPP	INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS		X			
ADS-1	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	X		X	X	
ADS-2	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS		X			
FIC	FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS	X		X	X	
REA-1	REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		X			
REA-2	REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR		X			
ADPR-1	ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR CAPÍTULO DE GASTO	X		X	X	
ADPR-2	ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS		X			
R/RAMA	RECURSOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD		X			
FLUJO	FLUJO DE EFECTIVO	X		X	X	

Titular: _____

Mtra. Patricia Avendaño Durán
Consejera Presidenta

Responsable: _____

Lic. César Alberto Hoyos Rodríguez
Secretario Administrativo



RESUMEN EJECUTIVO

URG 24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
PERIODO ENERO-MARZO 2026		
DESCRIPCIÓN	IMPORTE (PESOS)	EXPLICACIÓN
1. Explicación general a las variaciones del presupuesto programado respecto al ejercicio al periodo	105,892,731.11	Las variaciones obedecen principalmente a los compromisos pendientes de ejecutar con cargo a diversos capítulos
2. Principales acciones realizadas durante el periodo	327,036,976.89	<p>Prerrogativas. Se han entregado puntualmente las prerrogativas correspondientes al primer trimestre de 2026 a seis partidos políticos por un monto de \$151,335,889.20 (Ciento cincuenta y un millones trescientos treinta y cinco mil ochocientos ochenta y nueve pesos 20/100 M.N.), relativas al financiamiento público para actividades ordinarias y específicas. Por lo que respecta al PRD, hasta en tanto no entregue la cuenta a la que se debe depositar, se le transferirán los recursos correspondientes.</p> <p>Se dio atención a los requerimientos para implementar y actualizar un conjunto de sistemas informáticos que soportarán integralmente la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2026-2027.</p> <p>Se gestionó con el INE la suscripción del Anexo Técnico número 9 y su Anexo Financiero. Se dio seguimiento al registro, capacitación y acreditación de personas observadoras y a través del SIOPC. Respecto a la impresión de la documentación que se utilizará, se definió el cronograma con las actividades, iniciaron los trabajos de muestreo de la documentación auxiliar impresa e inició la impresión de actas y documentación auxiliar para la votación y opinión de la modalidad anticipada.</p> <p>Referente al Presupuesto Participativo 2026 - 2027 se llevó a cabo el registro de proyectos en el Sistema Informático SIPROE con un total de 33,329 registros, de los cuales 67.3% son viables.</p> <p>Para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 se registraron 23,653 solicitudes de las cuales se dictaminaron 18,892, con la participación de 59.14% de mujeres y 40.86% de hombres.</p> <p>De las capacitaciones impartidas por el personal de las 33 Direcciones Distritales, durante el primer trimestre del año se capacitaron 43 personas; y los cursos impartidos con mayor frecuencia a las personas integrantes de COPACO fueron «Espacios digitales que el IECM brinda para fomentar la participación ciudadana» y «Cultura de la legalidad y fomento a la rendición de cuentas». Asimismo, se dio seguimiento a las actividades desarrolladas por las COPACO como es la convocatoria a asambleas ciudadanas. Se han realizado 2,455 asambleas, de las cuales 1,239 corresponden a Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas (50.47%) y 1,209 a Asambleas de Diagnóstico y Deliberación (49.25%).</p>
3. Explicación general a las acciones realizadas con recurso de origen federal	0.00	El Instituto Electoral de la Ciudad de México, no recibe recursos de origen federal

Elaboró:

Mtra. Mónica Chalchy García
Directora de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó:

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo



IPRF INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO				
URG: 24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO				
PERIODO: ENERO-MARZO 2026				
RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS		IMPORTE DE LA VARIACIÓN	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	ESTIMADOS	CAPTADOS		
TOTAL	432,929,708.00	445,232,893.68	12,303,185.68	
Ingresos por venta de bienes y servicios	0.00	12,303,185.68	12,303,185.68	
Productos de Tipo Corriente	0.00		0.00	
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00		0.00	
Derechos	0.00		0.00	
Ingresos Financieros	0.00	5,684,889.87	5,684,889.87	La variación obedece a que en el presupuesto del IECM no se incluyen estimaciones de ingresos, toda vez que generarlos no forma parte de sus funciones; por lo anterior, los datos que se presentan son de carácter informativo y corresponden a otros ingresos que se obtuvieron acumulados al trimestre.
Otros ingresos	0.00	6,618,295.81	6,618,295.81	La variación obedece a que en el presupuesto del IECM no se incluyen estimaciones de ingresos, toda vez que generarlos no forma parte de sus funciones; por lo anterior, los datos que se presentan son de carácter informativo y corresponden a otros ingresos que se obtuvieron acumulados al trimestre.
Total transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	432,929,708.00	432,929,708.00	0.00	
Corriente	432,929,708.00	432,929,708.00	0.00	No hay variación
Capital	0.00	0.00	0.00	No hay variación
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas locales	432,929,708.00	432,929,708.00	0.00	
Corriente	432,929,708.00	432,929,708.00	0.00	No hay variación
Capital	0.00	0.00	0.00	No hay variación
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas federales	0.00	0.00	0.00	
Corriente	0.00	0.00	0.00	No hay variación
Capital	0.00	0.00	0.00	No hay variación

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



EPCE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA										
URG:		24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO								
PERIODO:		ENERO-MARZO 2026								
CAPÍTULO	PRESUPUESTO							IMPORTE DE LA VARIACIÓN	EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES	
	APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	[e-c]	A)	DEL DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO.
	[a]	[b]	[c]	[d]	[e]	[f]	[g]	[f-e]	B)	DEL EJERCIDO RESPECTO DEL DEVENGADO.
TOTAL	1,590,000,000.00	1,590,000,000.00	432,929,708.00	327,704,642.10	327,036,976.89	318,345,082.44	298,216,625.44			
Gasto corriente	1,589,919,283.00	1,589,884,283.00	432,848,991.00	327,704,642.10	327,036,976.89	318,345,082.44	298,216,625.44			
1000	853,022,306.00	853,022,306.00	219,455,803.00	165,599,287.65	165,599,287.65	165,599,287.65	149,852,021.51	-53,856,515.35	A)	La variación obedece principalmente a la existencia de plazas vacantes, las cuales se ocuparán paulatinamente, con base en los procedimientos establecidos de manera interna y por parte del Instituto Nacional Electoral (INE) .
								0.00	B)	No hay variación
2000	9,761,387.00	10,921,697.00	5,455,124.00	1,571,350.14	915,510.14	915,510.14	915,510.14	-4,539,613.86	A)	La variación se debe principalmente a Material útiles y equipos menores de oficina, Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, Material eléctrico y electrónico, Otros materiales y artículos de construcción y reparación, Vestuario y uniformes, Herramientas menores, mismos que se encuentran en proceso de licitación.
								0.00	B)	No hay variación
3000	121,330,025.00	120,134,715.00	56,422,173.00	9,198,113.31	9,186,289.90	9,186,289.90	6,561,001.98	-47,235,883.10	A)	La variación se debe principalmente a Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información, Arrendamiento de edificios, Arrendamiento de activos intangibles, Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información, Servicios de impresión, Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información, mismo que se encuentran en proceso de contratación.
								0.00	B)	No hay variación
4000	605,805,565.00	605,805,565.00	151,515,891.00	151,335,891.00	151,335,889.20	142,643,994.75	140,888,091.81	-180,001.80	A)	Se debe principalmente a la reprogramación de la premiación del concurso VOTA FILM FEST
								-8,691,894.45	B)	La variación se debe principalmente a las prerrogativas del Partido de la Revolución Democrática quien no ha cumplido con la normatividad para su entrega.
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A)	No hay variación
								0.00	B)	No hay variación
Gasto de capital	80,717.00	115,717.00	80,717.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A)	No hay variación
								0.00	B)	No hay variación
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A)	No hay variación
								0.00	B)	No hay variación
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A)	No hay variación
								0.00	B)	No hay variación
5000	80,717.00	115,717.00	80,717.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-80,717.00	A)	Se debe principalmente al inicio de los procesos de licitación
								0.00	B)	No hay variación
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A)	No hay variación
								0.00	B)	No hay variación
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A)	No hay variación
								0.00	B)	No hay variación
8000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A)	No hay variación
								0.00	B)	No hay variación



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA												
URG: 24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO												
PERIODO: ENERO-MARZO 2026												
FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN								UNIDAD DE MEDIDA
1	3	6	284	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS, INSTITUTO ELECTORAL								A/P
METAS				PRESUPUESTO								
ORIGINAL (4)	PROGRAMADA (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	PROGRAMADO (10)	COMPROMETIDO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/10)*100	IARCM (%) (16)=(7/15)*100
27.2%	27.2%	20.6%	75.54	1,590,000,000.00	1,590,000,000.00	432,929,708.00	327,704,642.10	327,036,976.89	318,345,082.44	298,216,625.44	75.54	100.00

OBJETIVO:

“La evolución programático-presupuestal que se presenta corresponde a los programas presupuestarios del IECM, los cuales con sustento en la autonomía de funcionamiento, independencia en sus decisiones y autonomía presupuestal, y conforme al marco normativo propio se denominan programas generales y pueden ser institucionales o específicos, cuyo seguimiento se realiza a través de indicadores de eficiencia y eficacia, y su ejecución se lleva a cabo a través de actividades institucionales, con objetivos, metas y presupuesto programados.

Mediante el Acuerdo número IECM/ACU-CG-104/2025 del 30 de octubre de 2025, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó los proyectos de Programa Operativo Anual (POA) y de Presupuesto de Egresos 2026 para este órgano autónomo. De manera consecuente, con el Acuerdo número IECM/ACU-CG-012/2026 del 15 de enero de 2026 se aprobaron las modificaciones y ajustes al presupuesto, que ascendió a 1,590 millones de pesos.

Conforme a lo establecido, en particular acorde con el Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2026, el IECM ejecutará 23 programas institucionales y específicos, los cuales son los instrumentos que operacionalizan la implementación de las políticas públicas y funciones a cargo del Instituto Electoral. Los referidos programas describen las actividades institucionales por realizar de forma anual, son consistentes con las facultades y atribuciones de una o varias unidades responsables de gasto internas, ya sea de manera directa o transversal y agrupan 8 resultados, 19 subresultados y 262 actividades institucionales a través de las cuales se cumplen los fines institucionales establecidos en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, entre otros ordenamientos. Los indicadores mediante los que se rinden cuentas de los objetivos, metas y resultados, asociados a las 262 Actividades Institucionales a ejecutar en el año 2026 y al POA, se publican en: <https://www.iecm.mx/normatividad-y-transparencia/transparencia/articulo-121%20articulo-121-fraccion-vi/>

El avance en la ejecución y cumplimiento de los 23 programas institucionales y específicos, así como del avance en las metas programadas para cada Actividad Institucional, se informa de forma periódica a los órganos superiores de dirección del IECM, en cumplimiento al Código y a los Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México; los informes correspondientes se publican en: <https://www.iecm.mx/consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general/informes-presentados-ante-el-consejo-general-de-2026/>

ACCIONES REALIZADAS:

En el repositorio referido en la liga previa, se publica el Informe de seguimiento al Programa General de Desarrollo del IECM, instrumento de planeación estratégica de mediano plazo del que se da cuenta de algunos de los principales servicios otorgados con la ejecución de los programas institucionales y específicos y la contribución estos instrumentos a la consecución de los objetivos estratégicos. Asimismo, se publican los Informes anuales de los programas institucionales y específicos.

De estos informes se resalta lo siguiente:

I.Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027

DEOEYGE
Se elaboraron y entregaron los productos cartográficos del MGPC2025, ajustado. Estimó el número de MRVyO a instalar y se inició la coordinación de la integración de los listados de ubicación, así como su georreferenciación; la instrumentación del Convenio de colaboración con la AEFCM. Se dio seguimiento a las actividades establecidas en el Manual 2026 y se dio mantenimiento del Sistema de Consulta del MGPC2025. En cuanto a la emisión del Voto y la Opinión Anticipada de la ciudadanía residente en el extranjero, en estado de postración y sus cuidadoras primarias, y en situación de prisión preventiva, se realizaron las actividades establecidas en el “Modelo de operación” y la “Estrategia conjunta”.

DEPCYC
El 17 de diciembre de 2025, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó, mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-111/2025, la Convocatoria para integrar un grupo de especialistas que conformarán los Órganos Dictaminadores de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027. Se seleccionaron 80 personas para integrar los Órganos Dictaminadores para la revisión de los proyectos. Con motivo de la Convocatoria Única para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, se informa que, durante el periodo comprendido del 25 de enero al 1 de marzo de 2026, se llevó a cabo el registro de proyectos en las modalidades presencial y digital. En ese sentido con información que obra en el Sistema Informático SIPROE, se recibieron 39,938 solicitudes; 20,681 para 2026 y 16,257 para 2027. Las Direcciones Distritales llevaron a



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

URG: 24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO-MARZO 2026

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN								UNIDAD DE MEDIDA	
1	3	6	284	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS, INSTITUTO ELECTORAL								A/P	
METAS				PRESUPUESTO									
ORIGINAL (4)	PROGRAMADA (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	PROGRAMADO (10)	COMPROMETIDO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/10)*100	IARCM (%) (16)=(7/15)*100	
27.2%	27.2%	20.6%	75.54	1,590,000,000.00	1,590,000,000.00	432,929,708.00	327,704,642.10	327,036,976.89	318,345,082.44	298,216,625.44	75.54	100.00	

cabo la validación de los mismos, revisando que cumplieran los requisitos de la Convocatoria. En ese sentido para 2026 se tienen 18,278 proyectos registrados y para 2027 15,051 proyectos, lo cual da un total de 33,329 registros de los cuales 18,275 corresponden a 2026 y 15,051 para 2027. El sentido de la dictaminación es 67.3 % viables y 32.7% no viables. Se implementó un módulo para que las Alcaldías capturaran la información de los dictámenes para mejorar la comunicación de resultados. De esta manera, se brindó orientación y atención permanente.

Se emitió un Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria para el Presupuesto Participativo 2026 y 2027 en los pueblos y barrios originarios comprendidos en el Marco Geográfico de Participación Ciudadana vigente, por lo que se llevaron a cabo pláticas con las Autoridades Tradicionales Representativas de cada uno de ellos. El objetivo de la plática consistió en informar el contenido de la Convocatoria e informar que debían celebrar un evento en el que se realice la determinación de los proyectos para cada uno de los ejercicios fiscales 2026 y 2027. A partir del 1 de febrero se ha orientado a las Autoridades Tradicionales Representativas para convocar a estos actos, en que identificarán las problemáticas o necesidades del Pueblo o Barrio Originario; se han llevado a cabo 44 eventos, de los cuales 35 corresponden a Pueblos Originarios y 9 a Barrios Originarios.

UTSI

Se realizaron actividades relacionadas con la generación, actualización y configuración de la infraestructura informática necesaria para la instalación y operación de los sistemas del proceso, así como la gestión de la documentación para la adquisición de bienes informáticos y de comunicaciones. Asimismo, se impulsó la contratación de servicios especializados para la optimización de la infraestructura del SEI y la compra de equipos de cómputo (PC y laptops), con el fin de fortalecer la ejecución eficiente de las actividades del CPP. Se gestiona la configuración, actualización, armado de kits, control de resguardo, atención de incidencias y verificación de condiciones de uso, garantizando la correcta operación y administración de las tabletas electrónicas para el proceso de voto desconectado.

Se dio atención a los requerimientos para implementar y actualizar un conjunto de sistemas informáticos que soportarán integralmente la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2026-2027, desde el registro de proyectos hasta el cómputo y difusión de resultados. Estos sistemas abarcan la formación de participantes (SIPCEC), el registro e insaculación de especialistas para los órganos dictaminadores de las Alcaldías y el registro de proyectos (SIREOD, SIPROE), el seguimiento de convocatorias y actas, el repositorio de necesidades y la gestión de personal eventual (SISECOAAC, Repositorio de Necesidades, SISRE). Asimismo, a plataformas para publicar documentos del órgano dictaminador de las Alcaldías (SIPOD), realizar cómputos y validaciones (SICOVACC), operar el voto electrónico por internet (SEI), dar seguimiento logístico a la entrega de paquetes y a la jornada consultiva (SEDIMDEC, SIJEC), ubicar mesas de participación (SUMPAC), y difundir la elección de comisiones y la propia consulta de presupuesto participativo.

II. Elección de COPACO 2026

DEOEYGE

En materia de organización electoral, se avanzó en actividades de la elección de COPACO 2026. Se gestionó con el INE la suscripción del Anexo Técnico número 9 y su Anexo Financiero; iniciaron actividades del proyecto de contenido de la estadística de resultados. Se dio seguimiento al registro, capacitación y acreditación de personas observadoras y a través del SIOPC y se elaboró del material de difusión en materia de observación ciudadana y se solicitó actualizar el Publicador del sistema de resultados. Respecto a la impresión de la documentación que se utilizará, se definió el cronograma con las actividades, iniciaron los trabajos de muestreo de la documentación auxiliar impresa e inició la impresión de actas y documentación auxiliar para la votación y opinión de la modalidad anticipada.

También, se desarrollaron y/o actualizaron los sistemas SEPCOPP, SIVOUT, SICOVACC y el Sistema de Conteos Rápidos.

DEPCYC

Como parte de la Convocatoria Única, se informa que mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-024/2026, el Consejo General aprobó la modificación de diversas bases de la Convocatoria Única para ampliar el periodo de registro de solicitudes para candidaturas a COPACO que se llevó a cabo en el periodo comprendido del 10 al 24 de marzo de 2026. Se recibieron un total de 23,663 solicitudes. De estas, fueron dictaminadas 18,892, de las cuales 18,792 resultaron procedentes, 99 no procedentes y 1 se encontraba por completar.

Por otra parte, se han desarrollado actividades de capacitación dirigidas a las personas integrantes de las COPACO, organizaciones ciudadanas y a la ciudadanía en general, en el marco del Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2026.

De las capacitaciones impartidas por el personal de las 33 Direcciones Distritales, durante el primer trimestre del año se capacitaron 43 personas; y los cursos impartidos con mayor frecuencia a las personas integrantes de COPACO fueron «Espacios digitales que el IECM brinda para fomentar la participación ciudadana» y «Cultura de la legalidad y fomento a la rendición de cuentas». Asimismo, se dio seguimiento a las actividades desarrolladas por las COPACO como es la convocatoria a asambleas ciudadanas. Se han realizado 2,455 asambleas, de las cuales 1,239 corresponden a Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas (50.47%) y 1,209 a Asambleas de Diagnóstico y Deliberación (49.25%).

UTSI

Se realizan tareas como la generación, actualización y configuración de la infraestructura informática necesaria para la instalación y operación de los sistemas del proceso.

Se implementaron y actualizaron los sistemas informáticos que soportarán la capacitación, organización y operación de la Elección y Consulta 2026, así como la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027. Incluyendo plataformas para capacitar a participantes (SIPCEC), registrar y dar seguimiento a candidaturas a Comisiones de Participación Comunitaria (SIRESCA), reclutar y designar personal eventual (SISRE), realizar cómputos y validaciones de las consultas ciudadanas (SICOVACC) y operar el voto electrónico por internet (SEI). Además, sistemas para controlar la entrega-recepción de paquetes (SEDIMDEC), monitorear la jornada consultiva (SIJEC), ubicar las mesas de participación (SUMPAC), y difundir tanto la elección de comisiones como la propia consulta de presupuesto, garantizando la trazabilidad y difusión integral del proceso.

III. Actividades ordinarias



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA													
URG: 24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO													
PERIODO: ENERO-MARZO 2026													
FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN								UNIDAD DE MEDIDA	
1	3	6	284	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS, INSTITUTO ELECTORAL								A/P	
METAS				PRESUPUESTO									
ORIGINAL (4)	PROGRAMADA (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	PROGRAMADO (10)	COMPROMETIDO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/10)*100	IARCM (%) (16)=(7/15)*100	
27.2%	27.2%	20.6%	75.54	1,590,000,000.00	1,590,000,000.00	432,929,708.00	327,704,642.10	327,036,976.89	318,345,082.44	298,216,625.44	75.54	100.00	
DEOEYGE													
En los temas de geografía y proyectos especiales, se iniciaron los trabajos para la actualización de los directorios de instancias representativas de PByCIA, así como para la operación y seguimiento del PROMES. Inició el seguimiento interinstitucional sobre la definición y delimitación territorial de pueblos y barrios originarios y sobre los casos de actualización geoelectoral permanente, en la CDMX; Se atendieron solicitudes de material cartográfico, externas e internas. Iniciaron los trabajos preliminares para la elaboración de la propuesta de Distritos Judiciales Electorales Locales 2027.													
Se solicitaron y procesaron los cortes estadísticos de Padrón Electoral y Lista Nominal y se remitió a las áreas institucionales y DD, a través del SEVIE. Se atendieron solicitudes de información pública, datos personales y Transparencia, así como de la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales.													
UTSI													
Se ejecutaron monitoreos, mantenimientos preventivos y correctivos a la infraestructura de cómputo, comunicaciones y seguridad del instituto, asegurando la continuidad operativa.													
Se realizaron actualizaciones tecnológicas, fortalecimiento de la ciberseguridad y optimización de servicios, incluyendo servidores, redes, VPN y sistemas institucionales; así como se brindó soporte integral a usuarios, logrando una disponibilidad del 99.99% en los servicios informáticos.													
Se adquirieron bienes informáticos y de comunicaciones como discos duros, impresoras unidades de almacenamiento en red, impresoras y teléfonos por red que atienden las necesidades de las diversas áreas del Instituto para atender actividades ordinarias, de procesos electorales y presupuesto participativo.													
Se dio seguimiento y mantenimiento a sistemas administrativos y de apoyo que sostienen la operación institucional, enfocados en programación de actividades, educación cívica, gestión documental y personal temporal. Incluye plataformas para calendarizar tareas de órganos desconcentrados (SISECAOD), monitorear educación cívica y ciudadanía (SISECyCC), firmar electrónicamente documentos institucionales (SIFESADI), seleccionar y reclutar personal eventual (SISRE), diagnosticar a las Comisiones de Participación Comunitaria (SEDICOP), así como sistemas de participación digital, biblioteca electrónica y registro de cortometrajes del concurso "Vota Film Fest". Asimismo, un chatbot institucional en WhatsApp, sistemas para consultas de personas afromexicanas e indígenas (SIPCIA), seguimiento de medios de impugnación (SISMI), control de convenios institucionales (SISCOI), procesos internos para el ascenso y certamen de SPEN-OPLE y un repositorio de necesidades 2026-2027, lo que configura un soporte operativo y de participación ciudadana de alcance transversal.													
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL ÍNDICE DE APLICACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE METAS (IARCM)													
No hay variación													



FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS		
URG:	24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
PERIODO:	ENERO-MARZO 2026	
DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO		
Denominación del fideicomiso	Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7	
Fecha de su constitución	21/12/2007	
Fideicomitente	Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
Fideicomisario	Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
Fiduciario	Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE.	
Objeto de su constitución	La conformación de un fondo financiero que permita al Instituto Electoral del Distrito Federal (ahora de la Ciudad de México), la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos para la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana en la Ciudad de México.	
Modificaciones al objeto de su constitución	Cinco modificaciones. El 26 de diciembre de 2024 fue formalizado el Quinto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible 2188-7, al cual se agregó la subcuenta 1.3.	
Objeto actual	<p>1. La conformación de un fondo, dividido en las "Subcuentas Receptoras", del que podrá disponer el "IECM" respectivamente, para i) la adquisición y gastos relativos a bienes muebles e inmuebles; ii) la creación de una reserva laboral; así como iii) la organización de los procesos electorales y mecanismos e instrumentos de participación ciudadana conforme a las estipulaciones de este instrumento y previas instrucciones por escrito del Comité Técnico, para que se realice lo siguiente: 1.1 Efectuar el pago de la contraprestación que pacte el "IECM" por la adquisición de bienes inmuebles y muebles, así como por el arrendamiento de bienes inmuebles para el desarrollo de sus funciones, comprendiendo los pagos de impuestos y derechos correspondientes a dichas adquisiciones y arrendamientos, así como los relativos a las remodelaciones, acondicionamientos, mantenimiento y adecuaciones necesarias de los inmuebles propios y arrendados, como es el caso de las bodegas electorales. Contratación de servicios de mantenimiento y reparación de inmuebles en los que se encuentran el almacén de materiales electorales, las bodegas distritales y los espacios de almacenamiento de materiales electorales de los órganos desconcentrados. Dichos pagos se realizarán con cargo a la Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles. En ese sentido, conforme a las instrucciones del Comité Técnico, también podrán ser cubiertos con cargo al Patrimonio del Fideicomiso los gastos que se causen por la valuación y formalización de la adquisición de los bienes muebles e inmuebles que adquiera el "IECM", o los bienes inmuebles que rente el "IECM", así como cualquier gasto derivado de los procedimientos legales que el "IECM" deba realizar para la contratación de remodelación, acondicionamiento y adecuaciones de los inmuebles que sean propios o arrendados por el mismo. Asimismo, con cargo a esta subcuenta serán resarcidos al presupuesto ordinario vigente del IECM aquellos depósitos de renta que se declaren como incobrables. Por último, con cargo a esta subcuenta deberán ser pagados los honorarios fiduciarios y cualquier gasto relacionado con la operación de el "FIDEICOMISO", preferentemente consignado en el presupuesto anual de gastos de operación del ejercicio fiscal correspondiente. 1.2 Efectuar el pago de los importes derivados de compromisos laborales del "IECM" previstos en el plan actuarial que en su oportunidad se formule, o de los compromisos laborales a los que tenga que hacer frente el "IECM", con cargo a la subcuenta de reserva laboral. Al respecto, la "FIDUCIARIA" se limitará a emitir los cheques nominativos que serán entregados en términos del numeral 1.6 de la presente cláusula. En cuanto al entero de obligaciones fiscales causadas por</p>	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO		
DISPONIBILIDAD DE RECURSOS AL FINALIZAR EL TRIMESTRE ANTERIOR	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS AL FINALIZAR EL TRIMESTRE DE REFERENCIA	VARIACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD
69,994,370.15	235,246,470.30	165,252,100.15
ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO		
ACTIVO	PASIVO	CAPITAL
235,246,470.30		235,246,470.30
AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO		
NATURALEZA DEL GASTO	DESTINO DEL GASTO	MONTO EJERCIDO
Gasto corriente	Cumplimiento del fin del fideicomiso	19,680,068.11



FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS		
URG: 24A000 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
PERIODO: ENERO-MARZO 2026		
DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO		
Denominación del fideicomiso	Fideicomiso Público No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2	
Fecha de su constitución	40178	
Fideicomitente	Instituto Electoral de la Ciudad de México	
Fideicomisario	Instituto Electoral de la Ciudad de México	
Fiduciario	Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex	
Objeto de su constitución	La conformación de un fondo financiero que permita al Instituto Electoral del Distrito Federal (ahora de la Ciudad de México), la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos para la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana en la Ciudad de México.	
Modificaciones al objeto de su constitución		
Objeto actual	La conformación de un fondo financiero que permita al Instituto Electoral del Distrito Federal (ahora Instituto Electoral de la Ciudad de México, IECM) la incorporación, el desarrollo e implementación de instrumentos tecnológicos para la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, ambos relativos a la Ciudad de México, conforme a las normas que rigen al IECM. La incorporación y desarrollo de los instrumentos tecnológicos mencionados, podrá comprender, de manera enunciativa más no limitativa: Equipos: renta o compra de urnas electrónicas (carcasa, software y sus accesorios); renta o compra de computadoras (laptops, personales, software y sus accesorios); renta o compra de impresoras (multifuncionales o de cualquier otra denominación); renta o compra de cualquier equipo que se utilice para que los ciudadanos de la Ciudad de México, incluidos los que habitan en el extranjero, emitan su voto; implementación: cursos para el aprendizaje del uso de los equipos (personal y/o ciudadanos en la Ciudad de México o en el extranjero); gastos del personal del IECM o de las personas o despachos que se contraten para la impartición de capacitación para el uso de los equipos en la Ciudad de México o en el extranjero; divulgación y/o publicidad en la Ciudad de México y/o en el extranjero (por cualquier medio de difusión, entre otros, escrito, electrónico o personal) respecto del uso de los instrumentos tecnológicos para el voto ciudadano; transporte, hospedaje, alimentos y análogos, que se requieran para la implementación del voto de los ciudadanos de la Ciudad de México, incluidos los que habitan en el extranjero; cualquier gasto análogo que se genere para que el IECM esté en posibilidad de que el voto de los ciudadanos de la Ciudad de México, incluidos los que habitan en el extranjero, emitan su voto a través de medios o instrumentos tecnológicos; medios remotos: páginas web; software especializado; renta de derechos para uso de señal satelital; cualquier gasto análogo; asimismo, se autoriza la adquisición de instrumentos tecnológicos para los sistemas de carácter administrativo.	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO		
DISPONIBILIDAD DE RECURSOS AL FINALIZAR EL TRIMESTRE ANTERIOR	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS AL FINALIZAR EL TRIMESTRE DE REFERENCIA	VARIACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD
10,171,102.41	10,284,351.43	113,249.02
ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO		
ACTIVO	PASIVO	CAPITAL
10,284,351.43		10,284,351.43
AVANCE PRESUPUESTAL DEL GASTO		
NATURALEZA DEL GASTO	DESTINO DEL GASTO	MONTO EJERCIDO
Gasto corriente	Cumplimiento del fin del fideicomiso	0.00

